

bleza étnica, el privilegio legal y el poder económico. Variaciones en el segundo o tercero de estos tres elementos podrían afectar su posición. Las diferentes combinaciones de estos tres elementos a veces reforzaban y a veces socavaban la estructura social originalmente basada en asignaciones raciales.⁷

Como ha observado muy bien Richard Morse, el elaborado sistema de nomenclatura aplicado a las combinaciones raciales en el Nuevo Mundo, probablemente derivaba más del hábito mental clasificatorio y católico, el cual representaba la aceptación de un mundo diverso y complicado, que de una preocupación mórbida por una "pureza" racial.⁸

Sin embargo, a finales del siglo XVIII, las ideas ilustradas empezaron a cuestionar y criticar este sistema, no desde el punto de vista de la igualdad de los hombres (característica más bien liberal) sino desde el punto de vista de la ineficacia económica y administrativa causada por un sistema de fueros y privilegios. Al mismo tiempo, hay indicaciones de que en la Nueva España aumentaba en la práctica la rigidez de las clasificaciones raciales debido a las presiones de mestizos y mulatos para disfrutar una posición más importante frente a los españoles y criollos.

EL GREMIO DE MAESTROS DE PRIMERAS LETRAS

En la ciudad de México, igual que en los municipios españoles, una de las actividades más importantes de su cabildo era la organización de la vida económica. En el año de 1523 los herreros pidieron permiso de formar un gremio, asociación de hombres del mismo trabajo (artesanos, mercaderes o profesionistas) unidos para lograr beneficios para su grupo. Tan pronto como se estableció en la ciudad un número pequeño de artesanos del mismo ramo, se pidieron ordenanzas gremiales al municipio. Al terminar el siglo XVI el cabildo había concedido, con la aprobación del virrey y del rey, 153 ordenanzas. De esa manera, los gremios quedaron subordinados al poder municipal, pero también el municipio debía parte

⁷ BRADING, 1974, p. 613; LOCKHART, 1972, p. 34. "Puede ser más útil concebir la sociedad colonial en términos de múltiples jerarquías basadas sobre varios criterios de rango social que son interrelacionados pero lejos de ser idénticos", SPALDING, 1972, p. 66.

⁸ "Elaborate nomenclature applied to racial combinations is due probably more to the classificatory Catholic habit of mind representing acceptance of a diverse and unwieldy order of the world, than a morbid preoccupation with racial 'purity'." MORSE, 1964, p. 134.

de su poder político y económico a los gremios dependientes de su jurisdicción.⁹

Generalmente el cabildo formuló las ordenanzas de cada gremio, copiando las de cuerpos semejantes en España. El propósito de la asociación gremial era el de proteger a sus miembros de la competencia, y al público de las mercancías de poca calidad. Las ordenanzas limitaban el ejercicio del oficio a los miembros del cuerpo y les obligaban a llenar ciertos requisitos técnicos en la manufactura de los productos. También estipulaban la organización jerárquica interna de los miembros, dividiéndolos en aprendices, oficiales y maestros, y reglamentando la elección anual de las autoridades del gremio, conocidas como veedores.

El número de maestros fue siempre más reducido que el de oficiales y aprendices, porque el gremio limitaba el número de acuerdo con las exigencias del mercado local, y en muchos casos sólo otorgaba títulos de maestros cuando había una vacante debido a la muerte de un maestro o su abandono del oficio. Los maestros eran dueños de sus propios talleres y materiales. En este aspecto eran pequeños capitalistas. Pero en vista de que las ordenanzas del gremio limitaban el número de oficiales y aprendices de cada taller y su volumen de producción, se puede calificar a los gremios como anticapitalistas, porque no promovían la iniciativa privada, ni la competencia, ni el espíritu de empresa.¹⁰

Al principio de la Colonia, los artesanos españoles formaron gremios para los oficios más importantes y sus ordenanzas excluyeron a las otras razas. Dejaron a los indios los trabajos manuales más arduos y menos gratos; permitieron que formaran gremios indígenas de zurradores y silleros. Con el paso del tiempo, al establecer nuevos gremios o al reformar ordenanzas ya existentes, se permitió la entrada a indios, mestizos, mulatos y negros a nivel de aprendiz u oficial, y en algunos cuerpos los autorizaban a ser maestros.¹¹

De esta manera, si por una parte los gremios limitaron el ejercicio de un oficio a sus miembros, y perjudicaron a los trabajadores no afiliados, por otra dieron reconocimiento y protección legal a los obreros, frente al gobierno y al público. Algunos gremios hicieron provisión para el socorro mutuo de sus miembros, pero en general, los artesanos se agruparon en cofradías, organizaciones religiosas paralelas a los gremios, para atender a sus hermanos menesterosos, ancianos, enfermos o lisiados, y para fomentar la piedad y el culto.¹²

⁹ CARRERA STAMPA, 1954, pp. 9-10; CRUZ, 1960, pp. 13, 43.

¹⁰ CARRERA STAMPA, 1954, pp. 12-15.

¹¹ CARRERA STAMPA, 1954, pp. 223-230, 238-243; GIBSON, 1964, pp. 399-402.

¹² CARRERA STAMPA, 1954, p. 79.

La mayoría de los gremios de la ciudad de México eran de artesanos. Pero también había ordenanzas para los que combinaban producción con comercio, como los tocineros, plateros y tabaqueros, y para profesionales, tales como los arquitectos. Así es que dentro del sistema gremial, ocupaban un lugar los maestros de primeras letras. Sin embargo los preceptores, además del privilegio del ejercicio exclusivo de su profesión, disfrutaban fueros adicionales otorgados por los reyes a los maestros españoles.

Estos privilegios adicionales se desprendían de la tradición del estado español de reconocer de una manera especial la importancia y dignidad de la profesión magisterial. Desde 1319, Enrique II había declarado que los maestros en España debieran recibir tratamiento especial y Carlos V hizo explícitos estos privilegios en las "Preeminencias y leyes de los maestros examinados en la Nobilísima Arte de Leer, Escribir y Contar y Enseñar Niños..." proclamadas en la plaza de Madrid en 1524 y en México en 1709.¹³ De acuerdo con este documento, los maestros "examinados en el nuestro consejo y corte" gozarían una serie de privilegios. Para su seguridad personal podrían los preceptores llevar armas defensivas y ofensivas, públicas y secretas, y "traer quatro lacayos o Esclavos con espadas" y tener "caballos de armas, como los traen los hijosdalgos". Gozarían "todas, y qualesquiera preeminencias y franquezas de que gozan los hijosdalgos". Se prohibió al poder público encarcelar a un maestro. Para ser preceptor el aspirante tenía que probar que era de sangre pura, cristiano viejo, hijo legítimo y de buena vida y costumbres.

La idea de limitar la profesión de primeras letras a los españoles se debía no sólo al deseo de mantener un monopolio para su raza, sino a la creencia de que maestros de "color quebrado" arriesgarían la educación moral y religiosa de los niños "por la ligereza de esta gente, llanezas y avilandés de ella, y que hay otros oficios más al propósito para su naturaleza y fuerzas a que puedan destinarse y no a este arte, en que se puede aventurar el mal logro de los niños".¹⁴ Sin embargo, cuando en 1601 se estableció el Gremio de Maestros del Nobilísimo Arte de Primeras Letras en la ciudad de México, el virrey Conde de Monterrey no aprobó el segundo de sus once artículos de ordenanzas porque restringía el magisterio a los españoles. Opinó que la escasez de preceptores hacía necesario permitir que todos los que llenaron los requisitos de conocimientos y buenas costumbres pudieran ser maestros, sin distinción de raza. Un siglo después, las autoridades del gremio alegarían que ya había un número ade-

¹³ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2475, exp. 34.

¹⁴ CHÁVEZ OROZCO, 1936, p. 36, 28 ene. 1709.

cuado de maestros españoles para atender la población de la capital, por lo que pidieron y recibieron el permiso del virrey para hacer vigente el segundo artículo que decía "Que el que hubiere de ser maestro no ha de ser negro, ni mulato, ni indio, y siendo español, ha de dar información de cristiano viejo, de vida y costumbres, primero que sea admitido al examen, que así conviene que sean, porque enseñan buena doctrina y costumbres a sus discípulos. . ."¹⁵

En vista de que el gremio de maestros reglamentaba un arte liberal, en vez de un oficio manual, sus ordenanzas fueron diferentes a las de la mayor parte de los cuerpos corporativos. No mencionaron las etapas de aprendizaje ni oficial, ni el precio que podrían cobrar, ni el horario de trabajo diario. Tampoco incluyeron reglamentos sobre socorro mutuo de sus miembros; pero al igual que los demás gremios, enunciaron los requisitos de raza, religión y conocimientos necesarios para ser admitidos al examen. Añadieron la obligación de tener buenas costumbres y una vida honrada, cualidades importantísimas para el magisterio. Se reglamentó la ubicación de cada escuela para "que ningún maestro de los que conforme a estas Ordenanzas fuere examinado, pueda poner su escuela junto a otro que lo esté, salvo si la tuviere dos cuadras en cuadro, de donde estuviere el dicho maestro examinado por tal". Las ordenanzas indicaron los conocimientos de lectura, escritura y aritmética que tenían que llenar los aspirantes al examen y en cédulas posteriores se indicó el método que debían seguir para enseñar a leer y escribir.¹⁶

VIDA INTERNA DEL GREMIO

La vida del gremio de maestros de primeras letras estaba gobernada por dos veedores, electos en enero de cada año por la membrecía, en presencia del Juez de Informaciones y del escribano del cabildo.¹⁷ El primer artículo de las ordenanzas indicaba que estos veedores tenían facultades de examinar nuevos preceptores y visitar las escuelas para asegurar el cumplimiento de los reglamentos. No mencionaron en ningún artículo el puesto de maestro mayor del gremio, pero durante el siglo XVII, debido a "los desórdenes, que se verificaron entre sus individuos, dieron motivo a que a petición de los de sola esta capital, se nombrase para ella, otro Maestro examinado, como en calidad de tercero, para diri-

¹⁵ CHÁVEZ OROZCO, 1936, pp. 30, 32-35.

¹⁶ CHÁVEZ OROZCO, 1936, p. 30. Véase el capítulo V sobre el método de la enseñanza.

¹⁷ CHÁVEZ OROZCO, 1936, p. 42. A A Mex, *Artisanos y gremios*, vol. 383, exp. 21, 18 mar. 1803.

Hombres como Mora y Alamán sintieron gran optimismo en la nueva nación y en el poder transformador de la educación. Vieron con desprecio las carencias educativas del anterior régimen y confiaron en que el genio innato del pueblo mexicano, cultivado por una nueva enseñanza, pronto convertiría a México en país próspero y poderoso como los más avanzados de Europa.

La ley del 1º de mayo de 1831 que otorgaba 8 000 pesos para escuelas municipales, fue el intento más notable para hacer realidad el deseo del Estado de extender la enseñanza a la población de la capital. Como expresaba Buenrostro, era imprescindible que "al Ayuntamiento no toca otra cosa, sino concretar sus esfuerzos a estender a la masa infeliz los rudimentos de religión, de leer, escribir y contar". Solamente así el gobierno independiente podría cumplir con la obligación de dar enseñanza primaria que demandaban "la caridad cristiana y el interés nacional".¹⁰

Durante todo el periodo, el Estado veía la educación desde arriba; la idealizaba. Constantemente utilizaba metáforas para describir la actividad transformadora de la enseñanza. Si en 1786 los niños eran como "cera para recibir las impresiones que se les impriman; pero después es de bronce para borrarlas", en 1819 se decía que el niño era como el "verde mimbre [que] fácilmente se acomoda a un artefacto, no el seco u envejecido", o como "la preciosa semilla que si se cultiva bien, con el tiempo produce flores y frutos sazonados pero si al contrario, dejándola sin cultivar, no produce más que espinas y frutos amargos".¹¹

LOS MAESTROS

Los preceptores compartían en ciertas ocasiones la visión idealizada de la educación que tenía el Estado. Cuando explicaban su propia labor a las autoridades, o insistían en la importancia del magisterio, usaban una terminología elevada e idealizada. Afirmaban, por ejemplo, que de la educación primaria dependía "la felicidad o ruina de la República",¹² y que "un ministerio tan sagrado" era "nobilísimo" e imprescindible para la sociedad: "Vosotros sois los legisladores, los jueces y gobernantes del inmenso y precioso pueblo de los niños".¹³ En varias ocasiones estos "ami-

¹⁰ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 303, 2 oct. 1832; exp. 297, f. 61, 25 oct. 1834.

¹¹ A A Mex, *Cedulario*, vol. 426, f. 453, 23 ene. 1786. GUTIÉRREZ, 1820, p. 31. A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2477, exp. 211, 16 feb. 1818.

¹² A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2477, exp. 185, 31 jul. 1813.

¹³ *Idea histórica de la fundación de la Academia de Primera Enseñanza*, 1827, p. 16.

gos de los niños" presentaron folletos dirigidos al gobierno, con descripciones de su abnegada actuación en "su pequeño mundo de la escuela".¹⁴

En cambio cuando describían sus sufrimientos y carencias diarias, hablaban con más realismo, en un tono que oscilaba entre el lamento y la reclamación. Espinosa de los Monteros recomendaba que los gobernantes bajaran de sus despachos y entraran en las escuelas para conocer la realidad: "El que habla quisiera sentar a cada uno en la Escuela para dirigir a tanto niño y otra cosa muy distinta sentiría".¹⁵ Ya en la praxis del salón de clase, los tiernos arbolitos se convertían en "troncos inflexibles llenos de torpes durezas que solo sirven para el fuego".¹⁶ En vista de que los niños no respondían a los esfuerzos de los preceptores, resultaban "tierra estéril [de que] no se coge fruto por más que el labrador se empeñe en cultivárselo".¹⁷ Y hablando aun más claramente, los discípulos eran "un fardo insoportable, un peso que nos agobia, una carga que nos abrumba".¹⁸

¿A qué se debían estos sentimientos tan vívidos de resentimiento y sufrimiento? Los maestros se quejaban de falta de un ingreso adecuado, de falta de reconocimiento por parte del Estado, y de falta de respeto de parte de los niños y de sus padres.

Estas tres quejas fueron constantes en el periodo de cincuenta años entre 1786 y 1836. En cada época, un maestro expuso los problemas del magisterio al gobierno: Rafael Ximeno, José María Espinosa de los Monteros y Francisco Zapata describieron largamente sus dificultades y sirvieron de representantes de los demás preceptores.¹⁹ El tono de los maestros era el siguiente: "No todos los pagos son puntuales, es lo que puedo decir".²⁰ "Ordinariamente pagan con repugnancia la Escuela"²¹ y "tienen al Maestro en la expectativa de que se trasladen a otra Escuela sin pagarle, como regularmente acontece";²² "y quando logro que todos me paguen saco la mesada miserable de treinta y cinco pesos que no me alcanzan ni para mis más preciosos alimentos"²³ "Esta necesaria dedicación me ha

¹⁴ *Idea histórica de la fundación de la Academia de Primera Enseñanza*, 1827, p. 8. CHOUSAL, 1829, p. 7.

¹⁵ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2477, exp. 185, 31 jul. 1813.

¹⁶ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2475, exp. 34, 14 jul. 1786.

¹⁷ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 329, 11 nov. 1835.

¹⁸ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 329, 11 nov. 1835.

¹⁹ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vols. 2475, 2477 y 2478, exps. 34, 185, 329 y 330, respectivamente.

²⁰ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2477, exp. 250, ff. 13-14, 15 dic. 1820.

²¹ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2477, exp. 185, 31 jul. 1813.

²² A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2477, exp. 251, 30 dic. 1820.

²³ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2477, exp. 251, f. 16, 15 dic. 1820.

contrahido una enfermedad nerviosa que ciertamente conozco que cada día me debilito más y son frecuentes los ataques que padezco, y que si continuo en este trabajo tendré que perder la vida y que dejar a mi pobre familia sin amparo y sin subsistencia".²⁴

Las dificultades en el pago de la renta, del alimento de sus familias y el cuidado de su salud eran parte de la vida diaria de la mayoría de los preceptores. El aprecio del gobierno y la sociedad les hubiera ayudado a aguantar sus sufrimientos, pero esto también les era negado a los maestros de primeras letras. El Ayuntamiento colonial, en el momento más amargo de su disputa con el gremio, atacó dura y sarcásticamente a los maestros: "Por lo regular los sugetos que se han dedicado y dedican a poner Escuela, son unos infelices, que no han podido lograr colocarse en ninguna oficina, ni en un Estudio de Abogado, por su mala letra, o tal vez, por no ser de la más arreglada conducta".²⁵ Ximeno se lamentaba que "Se hallan entregado en México los Maestros al mayor ultrage, y abatimiento no sólo de dicho Ayuntamiento sino también por este egeemplo a la ilusión y burla de mucha parte del Pueblo".²⁶

Años después, cuando el pleito con el gremio había terminado, la Ciudad continuó teniendo una opinión poco favorable de los preceptores: "Es un dolor grande que, muchos, más por una mercenaria contribución, gafes y propinas que por la suficiencia necesaria que deben tener, se metan de Maestros de primeras letras, para vivir en casa de altos, comer, vestir bien y buscar dineros con perjuicio de los Discípulos".²⁷ A veces el juicio no era tan severo. Las autoridades reconocieron las dificultades del empleo: "tarea penosa y desagradable, lleno de incomodidad y sin cosa alguna que la suavize y dulcifique",²⁸ "mui molesto y poco fructuoso este trabajo".²⁹ Aunque no criticaban a los preceptores, los consideraban parte de una profesión de menos *status* social que hubieran querido los maestros. "Con todo, sufrimos estos quebrantos sin que jamás se nos haya ministrado algún socorro. . ."³⁰ "en una ciudad en que hasta ahora desgraciadamente se han considerado de un rango subalterno los que ejercen esta profesión".³¹

No era sorprendente, por tanto, que el público tratara con tan poca de-

²⁴ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 305, 13 mar. 1832.

²⁵ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2476, exp. 61, f. 54, 2 oct. 1801.

²⁶ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2476, exp. 61, f. 42, 13 mar. 1794.

²⁷ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2477, exp. 214, 7 oct. 1818.

²⁸ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2476, exp. 122, 13 abr. 1804.

²⁹ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2477, exp. 214, 25 jun. 1818.

³⁰ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2476, exp. 34, 31 jul. 1786.

³¹ *Idea histórica de la fundación de la Academia de Primera Enseñanza*, 1827, p. 6.

ferencia a los maestros. Hay evidencias de que, tanto en 1786 como en 1835, los padres exigían que no se castigara a sus hijos. Los preceptores se encontraban entre la espada y la pared: "Ciertamente es deplorable esta situación y lamentables las circunstancias en que nos hallamos; o sufrimos cuanto quieran hacer de nosotros los niños, o los padres nos apalean si los contenemos".³² También tuvieron el dilema de no poder recibir justo crédito cuando los alumnos demostraron adelantos: "Si logramos enseñar bien a algunos discípulos se atribuye a sus excelentes potencias y a sus buenas cualidades; si no aprenden, nuestra es toda la culpa, y solo nuestra la execración".³³

Así, gracias a la falta de respeto de los padres, los maestros tuvieron que aguantar el oírse llamar: "Directores, Chichiguas, Pilmanes y quanto la fortuna adversa ha inventado... oyendo en cada momento el término de Escueleros. Sólo el día de juicio se sabrá el pan tan amargo y la crucifixión que han tenido en este mundo los Maestros de Escuela. Por eso, bulgarmente se dice que la mayor droga que se le hace al Diabolo es meterse a Maestro de Escuela".³⁴

No todos expresaron con tanta vehemencia el amargo papel del maestro. Unos cuantos lograron recibir buenos ingresos y el reconocimiento social, como Manuel Calderón y Luis Octavio Chousal. La mayoría, sin embargo, compartían casi con seguridad la opinión de que la profesión de preceptor de primeras letras era "un largo trabajo, sin lucimientos, una consideración muy mediana en el mundo, si es que nos dispensa, y ningún descanso al fin de una honrosa carrera".³⁵

LOS PADRES

Los padres de familia que exigían un progreso rápido y se oponían a los castigos, no tenían a los maestros en un pedestal, ni se sentían inhibidos en presentar sus quejas. En general, las quejas del público fueron expresadas durante la última parte de la época colonial por artículos en los dos periódicos de la capital. Esta participación en el proceso educativo aumentó a partir de la independencia y empezó a incluir, además de artículos periodísticos y reclamaciones hechas directamente a los preceptores, quejas dirigidas al Ayuntamiento sobre el maltrato de los maestros a sus

³² A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 329, 11 nov. 1835.

³³ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 330, 11 nov. 1835.

³⁴ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2477, exp. 185, 31 jul. 1813.

³⁵ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 330, 11 nov. 1835.

puesto a la nación española incluía la educación obligatoria y gratuita para todos los mexicanos mayores de siete años.⁵¹ Los estados de Nuevo León en 1826 y Zacatecas en 1831 pasaron leyes que hacían obligatoria la enseñanza de primeras letras.⁵² *El Sol* insistía (1830 y 1832) que se adoptara esta medida también en la capital.⁵³ Buenrostro la recomendó a Gómez Farías, sin éxito, en diciembre de 1833; sugería una multa entre dos y seis pesos o seis días de arresto para los desobedientes.⁵⁴ Dos años más tarde, el consultor del Ayuntamiento, maestro Francisco Zapata expresaba: "¡Qué bueno fuera remover este obstáculo por medio de la coacción: Solo así creo que asistieran puntualmente; mayor que la pobreza de que se quejan es el abandono y la indolencia".⁵⁵ En 1842 en uno de los intentos reformistas, por ley nacional se convirtió la educación primaria en obligación para niños de siete a quince años de edad.

De manera que casi todo el mundo ponía grandes esperanzas en hacer obligatoria la educación para remediar el problema del ausentismo, y sólo en una ocasión se sugirió una medida más práctica que tomaba en cuenta la realidad. En el plan educativo de 1823, además de urgir a los padres a enviar sus hijos a la escuela, se ordenó que "después de operar un tiempo, se prohibirá dar trabajo a sirvientes si no saben leer, escribir, contar, etcétera".⁵⁶

La vida escolar

LOS NIÑOS

Los 3 500 niños varones en las escuelas de la capital pertenecían a todas las clases sociales, pero en vista de que había mayor proporción de habitantes pobres en la ciudad, la mayoría de los alumnos eran de familias de escasos recursos. Seguramente algunos de los niños ricos recibían educación en su propia casa con tutores particulares; pero parece ser que la mayoría de los jóvenes acomodados asistían a la escuela de alguno de los maestros de renombre. Guillermo Prieto nos relata cómo los hijos de las mejores familias eran sus compañeros en la escuela del preceptor Calderón, y otros eran discípulos de Chousal, del Padre Velasco, de Pérez,

⁵¹ MALDONADO, 1967, p. 62.

⁵² ORDÓÑEZ, 1942-1945, I, p. 25. MILLS, 1959, p. 145.

⁵³ *El Sol* (21 feb. 1830; 13 mayo 1832).

⁵⁴ AGN, *Justicia e instrucción pública*, vol. 8, exp. 11, 19 dic. 1833.

⁵⁵ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 327, 12 oct. 1835.

⁵⁶ AGN, *Gobernación*, caja 18, exp. 4.

de Abarca y de Meléndez. También tenemos noticia de algunos niños acomodados en la escuela de Belén, del Hospicio, y de las escuelas de la Compañía Lancasteriana.⁵⁷

Alrededor de dos terceras partes de los alumnos de escuelas primarias en la capital estaban inscritos en escuelas gratuitas. En la de San Juan de Letrán casi todos eran "hijos de sirvientes o artesanos o mendigos", y en las escuelas municipales de San Cosme y Chapultepec eran "de familias pobres cuyos padres son en la mayor parte jornaleros o molineros".⁵⁸ Una lista de las ocupaciones de las familias de otra escuela municipal muestra que 24% de los niños eran mantenidos por el trabajo de sus madres como costureras, lavanderas y sirvientes. Los empleos paternos más frecuentemente mencionados eran el de zapatero, comerciante (que podía significar un vendedor ambulante, un empleado o dueño de una pequeña tienda), tejedor, carpintero, militar y sastre. Siete trabajaban en la fábrica de puros y cigarros. Sólo el 15% mencionaba ocupaciones que podríamos calificar como asalariadas o administrativas, el resto eran labores manuales, artesanales o de vendedores.⁵⁹

Al terminar las primeras letras, alrededor de los once años, los niños acomodados y algunos pobres becados entraban a los colegios mayores o al seminario para estudiar la gramática latina por dos años y después el curso de humanidades y filosofía que les garantizaba el título de bachiller. Luego podían estudiar carreras de leyes, medicina, ingeniería, filosofía o teología a nivel de estudios mayores en los colegios para obtener la licenciatura. Otros estudiantes pasaban a escuelas particulares, dirigidas muchas de ellas por franceses y españoles, en donde recibían una forma de educación secundaria, que incluía la gramática latina y los preparaba para los colegios mayores.⁶⁰

La mayoría de los alumnos de primeras letras terminaron su educación a ese nivel. Debido al énfasis de maestros agremiados en la caligrafía, varios conseguían empleo como "pendolistas útiles a las oficinas de la República".⁶¹ El preceptor de Belén aseguraba que el famoso establecimiento

⁵⁷ PRIETO, 1906, pp. 10, 13. MARROQUI, 1969, I, p. 574. RIVERA CAMBAS, 1957, II, p. 466.

⁵⁸ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2477, exp. 214, 25 jun. 1818. A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 297, f. 61, 25 oct. 1834.

⁵⁹ Datos son de la escuela municipal de la Calle de los Siete Príncipes. A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 352, diciembre de 1836. Se reproduce la lista de las ocupaciones de los padres en TANCK DE ESTRADA, 1973, pp. 508-510, nota 34.

⁶⁰ CHÁVEZ, 1900-1901, pp. 500-503.

⁶¹ *Gazeta de México* (4 jul. 1795) p. 312.

gratuito había “llenado de hombres útiles los talleres, los Mostradores, el Ejército, y las oficinas”.⁶² Otro maestro de una escuela municipal anotó que varios jóvenes medianamente instruidos habían abandonado la escuela para trabajar en comercios.⁶³ Las “profesiones industriales”, entonces, de las artes y oficios, burocracia, comercio y ejército parecen haber sido el destino de muchos de los egresados de la escuela primaria.

EL EDIFICIO ESCOLAR

Aunque en 1782 se propuso construir cuatro edificios especiales para cuatro escuelas municipales, nunca se llevó a cabo el proyecto.⁶⁴ Durante el periodo de nuestro estudio no fue mencionada la idea de construir un edificio escolar, menos en una ocasión para la escuela de San Miguel Nonoalco de una parcialidad de indios.⁶⁵ Siempre se utilizaban cuartos, casas, conventos y capillas existentes y los adaptaban a las necesidades pedagógicas. Las Amigas y escuelas particulares se establecían en uno o dos salones de las casas de los preceptores, y el resto del edificio, fuera de su propiedad o rentado, se utilizaba para la vivienda de la familia. A uno que otro maestro le fue otorgado permiso por parte del gobierno para poner su escuela en un salón de uno de los conventos u hospitales de órdenes religiosas que habían sido extinguidas.⁶⁶

Los frailes instalaron sus clases en cuartos grandes que daban a la puerta falsa del convento. En esta forma los cientos de alumnos tenían acceso al salón sin entrar al claustro. Algunas escuelas municipales estaban en capillas abandonadas ocupadas con permiso de la diócesis o de las órdenes religiosas. Otras estaban en casas rentadas que tenían un salón muy grande que se convertía en aula de clase.⁶⁷

⁶² A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 269, 20 mar. 1826.

⁶³ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 326, noviembre de 1835.

⁶⁴ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2475, exp. 24, 15 nov. 1782. El expediente contiene el croquis arquitectónico y presupuesto para las cuatro escuelas.

⁶⁵ AGN, *Parcialidades*, vol. 1, exp. 2, f. 4v, 1809.

⁶⁶ El maestro Chousal en el ex convento de Espíritu Santo. AGN, *Justicia e instrucción pública*, vol. 8, exp. 7, f. 49, 13 dic. 1833. El preceptor Juan Montero en el Hospicio de San Nicolás. AGN, *Justicia e instrucción pública*, vol. 7, exp. 28, 1831.

⁶⁷ AGN, *Justicia e instrucción pública*, vol. 8, exp. 9, ff. 54, 57-58, 10 mayo 1833. Se mencionan las capillas de Necatitlán, Manzanares y de Nuestra Señora de Guadalupe que estaba frente a la iglesia de San Hipólito. A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exps. 289, 293, 297, f. 60, 334 informan sobre casas rentadas para escuelas municipales.

Siempre existió el problema de tener un lugar adecuado para el servicio sanitario de tantos niños. Virreyes y ayuntamientos insistían una y otra vez en bandos y reglamentos, sobre la importancia de que los maestros de escuela y Amigas "zelaran de que no salgan a ensuciarse a la calle, teniendo en las mismas escuelas parages destinados al efecto, donde sólo se les permitirá ir uno a uno".⁶⁸ La necesidad de repetir estas órdenes y los informes de los preceptores municipales comprueban que nunca lograron remediar ese problema, que para la sociedad decimonónica no era sólo sanitario, sino moral. Otros problemas eran la luz y el frío. En los grandes salones que tenían una o dos ventanas que daban a la calle, entraba poca luz; muchas veces las ventanas estaban rotas y se tapaban con bastidores. En las escuelas que ofrecían clases nocturnas, el gasto de velas aumentó considerablemente el presupuesto de la institución.⁶⁹

LA AMIGA

Muchos niños recibieron su primera experiencia escolar en la Amiga de la vecindad o barrio donde vivían. Su anciana maestra usaba el método individual para enseñar a la docena de niños y niñas que asistían; llamaba a uno por uno a su lado y le hacía pronunciar una letra impresa en el silabario. La primera página de este libro tenía un grabado del niño Jesús. Señalaba primero al dibujo y al alumno decía, "Jesús y Cruz y la que sigue es..." y cuando la maestra indicaba una vocal o consonante en la siguiente página, continuaba "...la que sigue es B". Pronunciar las letras era el "deletreo", y le seguían por ejercicios de sílabas y palabras. Al terminar los "monótonos estudios del silabario", el pequeño era festejado en la Amiga. Si era de una familia acomodada se presentaba el día indicado para el "vitor", con su flamante vestido y gorra de terciopelo, acompañado por dos criadas que llevaban bizcochos y dulces en una bandeja, y en la otra "muy enflorado y cubierto de listones de raso el silabario usado por el victorioso". Se desfilaban por el patio

⁶⁸ A A Mex, *Policía en general*, vol. 3627, exp. 44, 31 ago. 1791. Esta medida fue recomendada por un autor anónimo el 24 de diciembre de 1788. A A Mex, *Policía en general*, vol. 3627, exp. 43, ff. 45, 48, y en el bando del gobernador del Distrito Federal el 15 de enero de 1834, artículo 22. DUBLÁN Y LOZANO, II, p. 664.

⁶⁹ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 338, 22 feb. 1836; exp. 286, 17 feb. 1829; exp. 326, 22 nov. 1835. Véase cuentas de la Compañía Lancasteriana en AGN, *Compañía Lancasteriana*, vol. 1, cuentas para 1830; AGN, *Compañía Lancasteriana*, vol. 3, recibo para cera, 1844; AGN, *Compañía Lancasteriana*, vol. 4, gastos generales para 1842.



Educar a los pobres fue el objetivo de las escuelas gratuitas de los conventos y del municipio. (Portada del *Caton*.)

decorado con farolillos de papel picado, al son de las aclamaciones de sus compañeros: “¡Viva! ¡Viva! que acabó la cartilla”.⁷⁰

Esta famosa “cartilla común”, como se la llamaba, databa del siglo XVI. El privilegio exclusivo de imprimirla pertenecía al Hospital de Indios. En 1641 el virrey concedió a la imprenta de Paula Benavides el permiso de imprimirla. Sus descendientes, en gratitud por el privilegio, imprimían gratuitamente los bandos del gobierno y daban cincuenta pesos de limosna al Hospital. Al ir aumentando el número de impresores interesados en obtener el privilegio, aumentaron el donativo al hospital de 50 a 800 pesos. En 1741 el rey mandó una real cédula que otorgaba el privilegio directamente al Hospital de Naturales para que esta institución obtuviera mayores utilidades. Pero en vez de imprimir, el Hospital rentó el privilegio al mayor postor en un remate público cada tres, cinco o diez años. A partir de 1783, la imprenta de Pedro de la Rosa de Puebla siempre obtuvo el contrato, mediante un pago de 900 a 3 000

⁷⁰ GARCÍA CUBAS, 1945, pp. 401-403.

CARTILLA

ò

SILABARIO

PARA USO DE LAS ESCUELAS.



MEXICO 1844.



5
Ila lle. Ño ñu ña ñe ñi.
Gue gui. Que qui quo.

NUMERO 5.

A B C D E F G
H CH I J K L LL
M N Ñ O P Q R
S T U V X Y Z.

NUMERO 6.

Al an ar as. En er es el.
Ir is il in. Os ol on or.
Ul un ur us.

NUMERO 7.

Baj bel bil bol bul.

10
gla gle. Gro gru get gre gr.
Plu pla ple pli plo. Pra pre pi
pro pru. Tre tri tro tru tra.

NUMERO 9.

Blan blen blin blon. Blor blar
Bles blos blas. Brill bral bral
Bron bran brin brin. Brar bric.
Bres bros bras. Clan clen. Clar
cler. Clas eles. Cral. Crar. Cren
crin cran. Cris eros cras cres.
Dril dral. Dric drar. Dron dran
dren drin. Dres dros dras. Flou
fan fen. Flar flor. Flis fles flis.
Fren frin fron frun fran. Frir
frar. Fres frus fras. Glen glen
glen. Glar. Gal. Glas gles glos.
Gran gren gron. Gtir gear. Gros
gras gres gris. Plur plen plot.

Cubierta, portada y dos páginas representativas de la *Cartilla*, texto utilizado para aprender a leer desde el siglo XVI hasta mediados del siglo XIX

pesos anuales por el privilegio. Ningún otro impresor podía imprimir la cartilla, hasta que se declaró la libertad de prensa, que abolió el privilegio del Hospital.⁷¹

La *Cartilla o Silabario para uso de las escuelas* costaba medio real (8 reales = 1 peso). Sin tomar en consideración los gastos de papel, tinta, distribución y una ganancia adecuada, se puede calcular que para cubrir sólo el costo del privilegio (suponemos de 2 500 pesos anuales), de la Rosa tenía que vender por lo menos 40 000 cartillas cada año a los niños de la Nueva España (incluyendo Guatemala). Este número tan grande indica que muchos miles de niños usaban la cartilla para aprender a leer.

Además del silabario, los alumnos de la Amiga estudiaban el *Catecismo y exposición breve de la doctrina cristiana*, del Padre Gerónimo Ripalda, pero como no sabían todavía la lectura corrida, la maestra cantaba la pregunta y los pequeños contestaban a coro con el mismo sonsonete. García Cubas recuerda este intercambio así: "¿Qué son virtudes teologales?", los niños respondían muy serenos: "Lo mismo que divinas", que en concepto de los alumnos equivalía a decir: "Adivínelo usted".⁷²

La publicación del *Catecismo* de Ripalda era privilegio del Hospital de San Andrés, que también lo remataba a la imprenta de la Rosa.⁷³ No tenemos datos sobre el precio del remate ni del tiraje anual del catecismo.

UN DÍA EN LA ESCUELA

Acompañados por criados, hermanos u otros amigos los niños empezaban a llegar a las ocho de la mañana a la escuela. Antes de entrar, se formaban en línea para la inspección de la limpieza de caras, manos y ropa. En las escuelas gratuitas se aconsejaba al preceptor que los niños tuvieran "su ropa como puedan, pero sin causar asco" y "sus zapatos o pies sin lodo". Un buen número no se presentaba hasta las nueve, por

⁷¹ El maestro Ignacio Montero se quejó en 1815 que se seguía usando la misma cartilla que la publicada en 1542. A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2477, exp. 201, septiembre de 1815. AH INAH, *Hospital Real de Naturales*, vol. 106, ff. 226-227, 294-296. La renta de la cartilla a Pedro de la Rosa fue: 1788-900 pesos; 1793-1 075 pesos; 1797-1 700 pesos; 1800-600 pesos; 1806-3 000 pesos; 1811-3 000 pesos; 1815-500 pesos; 1817-1 775 pesos; 1819-2 525 pesos. En Buenos Aires, entre 1780 y 1873, la imprenta de Niños Expósitos publicó 65 350 ejemplares de la cartilla. TORRE REVELLO, 1940, p. 55, nota 1.

⁷² GARCÍA CUBAS, 1945, p. 402.

⁷³ *Gazeta de México* (7 oct. 1809) p. 918.

una variedad de razones legítimas, además de la no tan legítima excusa de haber venido jugando "con tierra, piedras, lodo", retozando con otros niños o deteniéndose "a ver pleitos u otra cosa", en vez de caminar a su destino con mucho juicio y sosiego, como les insistía el maestro.⁷⁴ Generalmente los retardados tenían "la excusa justísima... de que sus Padres no han tenido proporción de darles el desayuno a la hora regular" o "por no tener para el desayuno no los mandan temprano; que otras veces, no tienen ropa con que salir".⁷⁵ Esta situación hizo que en varias ocasiones los preceptores de conventos y escuelas municipales sugirieran la necesidad de dar alimentos a los alumnos dentro de la escuela, práctica que fue llevada a cabo en las escuelas de las parcialidades de Santiago y San Juan.⁷⁶ Otros no se presentaron los lunes por ser día de "lavarse",⁷⁷ o en las tardes porque otro hermano tomaba su lugar para así sólo pagar una colegiatura. Las enfermedades que periódicamente diezaban la ciudad, afectaban a un alto porcentaje de niños: la viruela y el sarampión causaban una ausencia de hasta sesenta por ciento de la inscripción de algunas escuelas.⁷⁸ En las escuelas gratuitas acostumbraban faltar de una tercera parte a la mitad de los inscritos por todas las razones mencionadas y por el hecho de que muchos alumnos estaban trabajando.⁷⁹

La escuela tenía dos cuartos, uno para los de leer y otro para los de escribir. Los alumnos aprendían la lectura primero y meses, o años después, de acuerdo con sus progresos, pasaban a recibir instrucción en la escritura.

La sala de lectura estaba cubierta de gradas desde cerca del techo, con bancos sin mesas en cada nivel "que formaban cuatro cataratas de muchachos inquietos, en efervescencia agitándose, chillando y amenazando con sus avenidas formidables". Su maestro, ayudante del preceptor principal, vestido en "un frac, no negro, sino tenebroso, con faldones de movimiento espontáneo", impresionaba a los chiquillos quienes sólo habían conocido la paciente anciana en la Amiga o nunca habían estado en escuela alguna.⁸⁰

⁷⁴ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 330.

⁷⁵ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2477, exp. 214, 25 jun. 1818. A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 326, 27 nov. 1835.

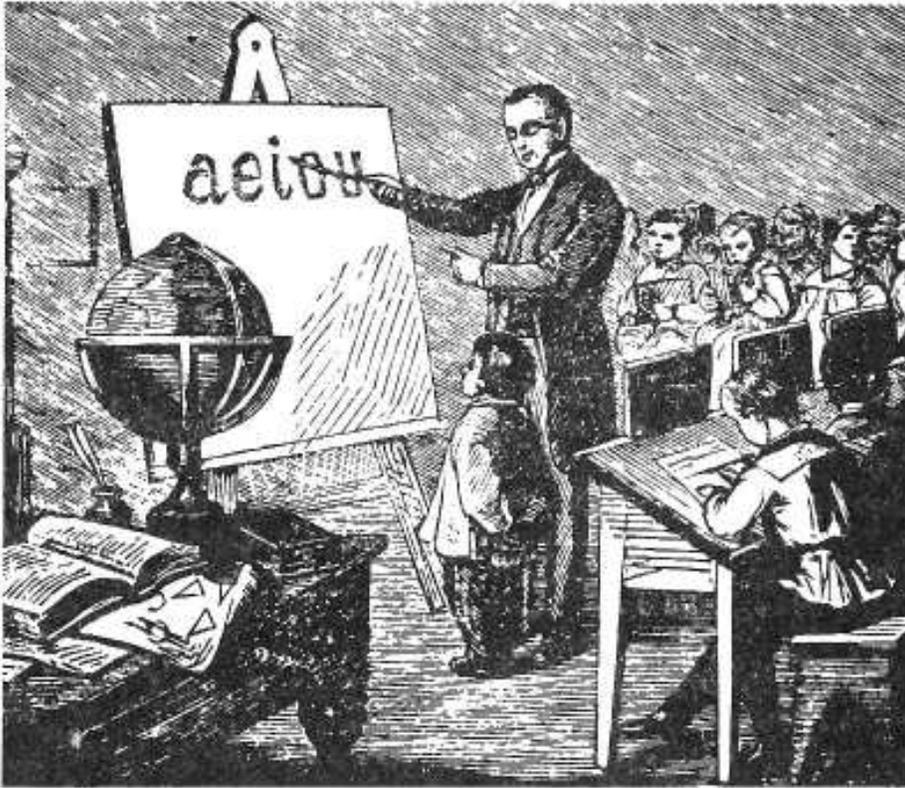
⁷⁶ AGN, *Parcialidades*, vol. 1, exp. 15, f. 32, 1813; vol. 2, exp. 27, 1807.

⁷⁷ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 326, diciembre de 1835.

⁷⁸ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2479, exp. 356, enero de 1837.

⁷⁹ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 353, lista de asistencia para enero y febrero de 1836; TANCK DE ESTRADA, 1973, p. 510, nota 35.

⁸⁰ PRIETO, 1906, p. 12.



Escena escolar del siglo XIX

Con semblante severo, el preceptor dirigía el deletreo de las letras del alfabeto que estaba impreso en unos carteles grandes, colgados al frente del salón. Después de saber las letras individuales, se combinaban en las cuatrocientas sílabas que se encontraban en la cartilla común. “Be, a -ba”; más adelante se formaron sílabas sin sentido “Bad, bed, bid, blad, bliz, brid, brad, brot”. Luego se formaban palabras usando el método de deletreo: “Te, ere, a, — Tra; be, a — ba; jota, o — jo: TRABAJO”. Siguiendo el ritmo de la voz del maestro, la recitación en coro de los niños llenaba el aula “primero lloviznita, ya en aguacero, ya en tempestades”.⁸¹ A este método de enseñar a todos los niños al mismo tiempo se le llamaba método simultáneo.

Después del silabario, en la época colonial los alumnos empezaban a leer el *Catón Cristiano* o *Catón español* que explicaba la doctrina cristiana y contenía además “otras útiles curiosidades muy provechosas así a los niños”, con advertencias político-morales a los padres y maestros.

⁸¹ PRIETO, 1906, p. 12.

Parece ser que fue remplazado por el *Libro Segundo de los niños*, de la Real Academia Española, alrededor de 1820. Los de leer aprendían de memoria el *Catecismo* de Ripalda, y a veces las tablas de contar.⁸²

Al ser promovido a la clase de escritura, el alumno se encontraba en un cuarto más agradable, amueblado con mesas y bancas y con algunas pinturas o grabados colgados en las paredes, al lado de lemas que copiaban los niños en sus planas. Antes de 1785 se usaban los estilos caligráficos llamados redondillo y bastardo. El método de Francisco Xavier de Santiago Palomares lo sucedió, y a partir de 1810 el de Torcuato Torío de la Riva estaba en boga.⁸³ Estos dos pedagogos españoles fueron favorecidos por cédulas reales que les daban privilegio exclusivo de publicar su método por un periodo de diez años. Durante la primera República Federal predominó el estilo de Torío, aunque algunos prefirieron usar la forma más sencilla de escribir de Yturzaeta, juzgado como método más fácil y rápido y por tanto preferible, en vista de que la mayor parte de los niños iban a dedicarse a oficios donde lo importante era una letra clara, no necesariamente elegante.⁸⁴

Primero copiaban las muestras de letras individuales en minúscula y mayúscula y después las ligaban para formar palabras. Usaban plumas de ave y tinta hecha de vinagre o huizache que se secaba con un polvo llamado marmaja. El papel de neófitos tenía líneas rayadas para guiar la escritura. Estas líneas eran trazadas por el maestro sobre cada hoja por medio de la pauta, plancha de madera barnizada, con varias cuerdas adheridas estrechamente que formaban líneas paralelas. Sobre esta plancha el preceptor ponía la hoja de papel y para hacer aparecer las líneas negras, frotaba con un trozo cilíndrico de plomo. Otro quehacer del maestro era preparar las plumas. Era importante saber seleccionar y tajarlas con una uña de plomo, habilidad que era imprescindible para ser maestro. Un aspirante al gremio, bien preparado en todos aspectos, fue rechazado porque faltó "el brazo siniestro, defecto para no admitirlo a

⁸² TEIXIDOR, 1961, pp. 528-529. Describe el contenido del *Nuevo catón cristiano* de Pedro Barrera y Lombera, México, reimpresso en Puebla de los Angeles, 1821. La primera edición fue en 1791. También usaron otro libro con el mismo título, *Nueva catón christiano* de Joaquín Moles, Madrid, 1803.

⁸³ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2475, exp. 26, 21 abr. 1782. A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2477, exp. 201, ff. 9-16, septiembre de 1815. Torío recibió su cédula real en 1800 pero no hay noticia de su venta en la Nueva España hasta 1809. También a fines del siglo XVIII se usaban la ortografía de Servidori y de Juan Anduaga. *Gazeta de México* (20 oct. 1795) p. 482; (8 abril 1794) p. 163.

⁸⁴ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 251, 10 dic. 1820. A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 344, mayo de 1836.

examen... por no ser adaptable el que pueda hacer aquellas operaciones que el Arte demanda para el cumplimiento de su obligación, siendo el principal, el de cortar de las plumas".⁸⁵ También tenía el maestro que saber que "las plumas deben ser ni muy pequeñas ni muy grandes pero sí redondas, duras y de casco no muy gordo". Si tenían las plumas alguna inclinación, debía ser hacia el índice de la mano puesta a escribir; o sea, los preceptores debían siempre estar muy atentos para comprar plumas del ala izquierda del ave porque solo éstas tenían la curvatura indicada.⁸⁶

El logro más importante del niño era recibir de mano del maestro papel fino, sin líneas pautadas, y copiar lemas para los certámenes públicos. Estas planas, de tema pedagógico o moral indican algo del pensamiento de la época:⁸⁷

La muestra primera sirve para desentorpecer los dedos, aprender a sentar la pluma y formar las letras minúsculas.

Las letras para los Niños son espinas, para los mancebos flores, para los hombres frutos.

Para aprender con perfección el nobilísimo arte de escribir es indispensable saber tocar la pluma, colocar el brazo sobre la mesa y manejar los dedos.

La pronunciación es principio también de escribir bien y merece la mayor atención.

Quien sufre la injuria con paciencia prueba que no la merece.

Mejor es dar que recibir, porque quien da obliga, quien recibe queda obligado.

El secreto propio se puede fiar a alguno: el ageno a ninguno.

No te opongas facilmente al sentir de los demás, ni defiendas con temeridad tus pensamientos y en Materias que es permitido la diversidad de opinión no condenes a los que defienden la contraria a la tuya.

⁸⁵ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2475, exp. 10, ff. 11-12, 1748.

⁸⁶ Lema de una plana del alumno, en A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2477, exp. 257, diciembre de 1821.

⁸⁷ Planas de la escuela de maestro Manuel Calderón en A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2477, exp. 250, ff. 36-39, 1820, y de los alumnos de Belén en A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2477, exp. 257, diciembre de 1821.

EJEMPLOS DE PLANAS DE CALIGRAFÍA CON SUS LEMAS MORALES, PEDAGÓGICOS, CÍVICOS Y RELIGIOSOS, HECHAS POR NIÑOS EN 1821

Que usen del tabaco de
humido aun los muchachos
mas rapaces, en quienes de
ningun modo es medicina
sino mero vicio; y que de
resultas de esto traigan los
dedos medio tostados. L.^o
Manuel Diaz, la Dedi-
ca al Exm^o. Ayuntamiento
to. a 6. de Diciembre de
1821.

Exmo. Sr. todos los
Señores de esta Real Academia de Bellas
Artes de San Fernando, para lo q
ante por vuestra claridad, enmendada
Lepid. cincuenta plumas y granadas
Amor la paz y el silencio académico la
o amor y para aprender y gustar la vida.
La rigurosidad de esta fiesta por un un. Incon.
fue a celebrar la una con sus discipulos
Cada uno como el pan bendito, preside u
distribuye a todos. El cual a cuando este
mi cuerpo el cual esta entregado por vuestra
A. D. G. D. E. F. G. H. I. J.
K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V.
Don Lorenzo Alvarado lo hecho al 15.

La pronunciaci6n es un
principio de escribir, bien
que merece la mayor aten-
cion, por que siendo propi-
mente la escritura una ima-
gen de las palabras como
esta lo son de las pensa-
A. B. C. D. E. F. G.
H. I. J. K. L. M. N.
O. P. Q. R. S. T. U. V.
W. X. Dedicada al Excmo
Ayuntamiento de Nari.

Si estos lemas dejaban impresión duradera, ayudaban a formar conciencias o a reformar costumbres, es imposible saberlo; sí conocemos por las planas que los alumnos de Belén y del maestro Calderón lograban escribir con excelente letra a una edad temprana. En las escuelas particulares enseñaban las reglas de gramática y ortografía de la Academia Española, pero en escuelas gratuitas, con grupos muy numerosos, era "casi imposible señalar lugar a la teórica".⁸⁸ El maestro trataba de dar ortografía sobre la marcha, cuando al revisar las planas de los alumnos veía que escribían "de falsa regla o de suelto", les indicaba "algunas explicaciones simples del oficio, y el uso de las letras, del acento y de los signos de la puntuación".

Además del *Catecismo* de Ripalda, los alumnos más avanzados estudiaban el *Catecismo histórico* del Abad Claude Fleuri, para profundizar sus conocimientos religiosos. Varias escuelas usaban el *Catecismo de los Padres de las Escuelas Pías*, el *Compendio* de José Pintón y los *Misterios de Fe* del Padre Torrejoncillo.⁸⁹ Para la lectura dos o tres niños compartían el *Libro Segundo* y los famosos "Simones" como se llamaba al texto en prosa *Simón de Nantua*, premiado en Francia en 1818 como el mejor libro para la escuela, e introducido a México alrededor de 1824.⁹⁰ Algunos maestros preferían el *Amigo de los Niños* del Abad Sabatier, traducido por Juan de Escóiquiz, al *Simón*, porque tenía versos además de prosa. Los más avanzados leían las *Fábulas* de Félix María de Samaniego. Varios niños llevaron libros de sus casas para leer en la escuela.

No había textos de aritmética para los niños, sino que el maestro consultaba el *Compendio matemático* de Benito Bails o el libro de Puig y Mora para enseñar los guarismos, las cuatro reglas por enteros, quebrados y denominados, la regla de proporción, la regla de tres y sus operaciones. Hasta 1850 se usaba todavía una obra de Rafael Ximeno, *Tabla para los niños que empiezan a contar...*⁹¹ Los niños practicaban estos ejercicios en sus mesas, en pizarras individuales, y de pie en un cartel grande pintado de negro de óleo, cuando no había pizarrón.

Estas cuatro asignaturas, leer, escribir, contar y la doctrina cristiana,

⁸⁸ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 344, mayo de 1836.

⁸⁹ Otros catecismos usados en escuelas de la ciudad de México fueron los del Padre Francisco Amado Pouget, Padre Cayetano de San Juan Bautista y del Padre Cayetano García Navarra.

⁹⁰ GONTARD, 1959, p. 285. COMPAÑÍA LANCASTERIANA, 1833.

⁹¹ Información proporcionada por la Dra. Nettie Lee Benson sobre el libro de Rafael Ximeno, con fecha de 1850, en la colección latinoamericana de la biblioteca de la Universidad de Texas.

formaban el plan de estudios de las escuelas hasta 1820, en que una real cédula ordenó la enseñanza de la educación civil por medio de la Constitución de 1812. Algunos interpretaron que se debía enseñar a leer a los niños usando este documento.⁹² Muchos maestros encontraron que el precio de diez reales para la Constitución y tres reales para el *Catecismo político de la Constitución* era demasiado alto para que sus alumnos los compraran, y se limitaron a explicar un artículo de ella, sin requerir su lectura. Un preceptor informó con franqueza al Ayuntamiento que "me parece que poco o nada comprenden los niños" de estos documentos.⁹³

La idea de incluir la enseñanza a los niños de "sus derechos y obligaciones con relación al Gobierno", como decía la cédula, provenía de la Francia revolucionaria, que publicó un *Catecismo republicano*, texto que fue condenado por la Inquisición española.⁹⁴ Pero el deseo de inculcar patriotismo y lealtad a la juventud fue recogido en España, que a su vez publicó en 1793 el *Catecismo del estado según los principios de la religión*, que apoyaba el derecho divino del monarca.⁹⁵ Como reacción a la invasión napoleónica, la Junta Suprema mandó distribuir un pequeño folleto intitulado *Catecismo civil de España*, que en forma de preguntas y respuestas parecidas a la doctrina cristiana explicaba la situación política: "Decid, niños, ¿cómo os llamáis? Español; ¿Quién es nuestro rey? FERNANDO VII; ¿Quién es el enemigo de nuestra felicidad? El actual emperador de los franceses; . . . ¿Quántos emperadores hay? Uno verdadero, pero trino en tres personas falsas. ¿Quáles son? Napoleón, Murat y Godoy".⁹⁶ En igual imitación a la enseñanza religiosa se publicó la *Cartilla o Catecismo del Ciudadano Constitucional* que en cuatro hojas presentaba el Credo del ciudadano que prometía "a creer

⁹² Artículo 2 dice: "En todas las escuelas de primeras letras y humanidades del Reino se explicará por los maestros la Constitución por un modo claro y perceptible a la edad y comprensión de los niños a quienes se familiarizará con la lectura, ejercitándolos en la del mismo código fundamental." Real orden dada en España, 24 de abril de 1820. *Gazeta de México* (17 agosto 1820).

⁹³ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2477, exp. 251, ff. 2-4, diciembre de 1820.

⁹⁴ *Gazeta de México* (18 ago. 1798).

⁹⁵ El autor de este catecismo era Joaquín Lorenzo Villanueva, sacerdote, quien en 1793 era conservador pero al llegar a 1812 era del bando liberal en las Cortes españolas. HERR, 1969, p. 368. VILLANUEVA, 1957, introducción de Miguel Artola, pp. xviii-xxiv. Se vendía este catecismo en México en 1794. *Gazeta de México* (27 mayo 1794) p. 316.

⁹⁶ *Catecismo civil y breve compendio de las obligaciones del español, conocimiento práctico de su libertad y, explicación de su enemigo, muy útil en las actuales circunstancias, puesto en forma de diálogo*, s.f., probablemente 1808, pp. 1-2.

de todo corazón en la Constitución, pues que ella nos ha de redimir", los diez mandamientos de la Constitución, cuyo primero era "Amor a Dios, y después a la Constitución sobre todas las cosas", sus catorce artículos de fe, etcétera.⁹⁷ Cuando regresó Fernando VII el Santo Oficio prohibió varios de estos catecismos y mandó recoger muchos más.⁹⁸

La nueva nación mexicana sabía que España en su Constitución de 1812 y su ley de educación de 1821 había incluido la educación civil en el plan de estudios de la escuela primaria. Esta asignatura se enseñaría por medio de un catecismo que contendría, en un tomo, dogma religioso, moral y las obligaciones civiles. Varios estados en sus constituciones también señalaron la enseñanza de "los derechos y obligaciones del hombre constituido en sociedad" que estarían incluidos como parte del catecismo religioso.⁹⁹ En el proyecto educativo de 1823 la Comisión encabezada por Jacobo Villaurrutia recomendó para este fin un texto aparte, el catecismo político.¹⁰⁰ Sin embargo, pasaron los años y nadie publicó un catecismo civil para las escuelas de la capital. En la recién formada Academia de los maestros se propuso en 1827 prepararlo porque "carecemos en un todo".¹⁰¹ En 1833 se volvió a proponer en el congreso nacional que se hiciera un catecismo político para las escuelas del Distrito Federal y los territorios.¹⁰² El gobierno de Gómez Farías incluyó el requisito de usar

⁹⁷ *Cartilla o catecismo del ciudadano constitucional*, reimpresso en 1820. Copia fotostática proporcionada por Lic. Antonio Martínez Báez.

⁹⁸ También se publicó en México el *Catecismo político para instrucción del Pueblo Español*. México, reimpresso en Casa de Arizpe, 1811; *La Constitución de España puesta en canciones de música conocida*. México, reimpresso en casa de Arizpe, 1809; *Catecismo político de la Constitución*. México, Casa de Benavente, 1814; *El Padre Nuestro Constitucional*. México, Imprenta de Ontiveros, 1820. Edicto de la Inquisición de México de 17 de febrero de 1816 que reproduce el edicto de la Inquisición española de 22 de julio de 1815. Bando del virrey Apodaca de 23 de diciembre de 1816 que reproduce la real cédula de 22 de marzo de 1816.

⁹⁹ Artículo 304 de la constitución del estado libre de Occidente (Sonora-Sinaloa), 31 octubre 1825. *Colección de constituciones de los Estados Unidos Mexicanos*, 1828. III, p. 99. Artículo 366 de la Constitución de 1812. Artículo 12 de la ley española de educación del 21 de junio de 1821. *Colección de los decretos...*, 1822, p. 364.

¹⁰⁰ AGN, *Gobernación*, caja 18, exp. 4. Artículo 35 del "Proyecto de Reglamento de Instrucción Pública": "También han de aprender el Catecismo religioso y moral que previamente mereciere la aprobación del ordinario; y el político que adoptare el Gobierno."

¹⁰¹ *Idea histórica de la fundación de la Academia de Primera Enseñanza*, 1827, p. 11.

¹⁰² Informe sobre la sesión del Congreso del 25 de junio de 1833 en *El Fénix de la Libertad* (9 jul. 1833).

un catecismo político en las escuelas primarias.¹⁰³ Ni el *Catecismo político de la Federación Mexicana* de Mora, ni la *Cartilla política* de Gorostiza estaban dirigidos a los niños porque usaban lenguaje y conceptos adecuados sólo para adultos. No fue sino hasta 1833 que apareció la *Cartilla social o breve instrucción sobre los derechos y obligaciones de la sociedad civil* escrito por José Gómez de la Cortina, y que empezó a usarse en las escuelas municipales y lancasterianas.¹⁰⁴ Hay también menciones de un *Catecismo nacional* y un *Catecismo de doctrina civil*, pero no sabemos si eran nombres usados para el libro de Cortina u otras publicaciones que no hemos localizado.¹⁰⁵

La enseñanza de la urbanidad y la buena educación existía de manera informal en los lemas escritos y ejemplos verbales, pero fue formalizada con la llegada a México en 1817 del *Tratado de las obligaciones del hombre*, traducido del francés por Escóiquiz. Este "preciosísimo código de moral" seguía siendo usado en 1836 porque "hasta hoy no se ha publicado cosa mejor en su género [en que] aprenden leer, moral y urbani-

¹⁰³ Artículos 4, 5 y 7 de la ley de 26 de octubre de 1833. DUBLÁN Y LOZANO, II, p. 576.

Algunos autores posteriores han propuesto la idea de que Gómez Farías quiso controlar la formación política de los niños, porque en el artículo 25 de la ley de 23 de octubre de 1833 que declaraba la libertad de enseñanza se decía que aquellos que abrieran escuelas tendrían que sujetarse "en la enseñanza de doctrinas, en los puntos de policía y en el orden moral de la educación a los reglamentos generales que se dieran sobre la materia". A principios del siglo XIX la palabra "policía" significaba, en el caso de las escuelas, la condición física y la salubridad del aula. Pero al copiar esta frase en el libro *Escuelas laicas*, obra que generalmente consultan los investigadores interesados en la labor educativa de Gómez Farías, se sustituyó la palabra "política" por la de "policía". De ahí la idea de que se quería supervisar "los puntos de política". De hecho, como hemos visto en la revisión de la legislación, a partir de las Cortes españolas, ni la inclusión del catecismo político ni el deseo de vigilar la enseñanza moral y la "policía" de las escuelas, eran conceptos nuevos ni radicales. Véase GUZMÁN, 1948, p. 39; ALVEAR ACEVEDO, 1963, p. 71.

¹⁰⁴ La Amiga municipal de San Cosme en enero de 1835, informó que usaba un "catecismo social". A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 297, f. 84, 7 ene. 1835.

¹⁰⁵ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 326, 4 oct. 1835. No hemos encontrado tales catecismos pero posiblemente se referían a uno mencionado en *El Baratillo* de Puebla en 1827 titulado *Catecismo de la República, o elemental del gobierno de la nación mexicana* o al libro de Miguel Bastos, *Catecismo civil o instrucción elemental*. Toluca, Imprenta del Estado a cargo de Juan Matute y González, 1834. Estos dos catecismos están mencionados en DEWTON, 1970, p. 26 y BLAIR, 1941, p. 61. También hemos visto el *Catecismo de la doctrina social*, escrito por un miembro de la Sociedad, México, Imprenta de la calle del Ángel núm. 6, a cargo de José Uribe y Alcalde, 1833.

dad".¹⁰⁶ Otros maestros, a partir de 1820, prefirieron el texto dedicado exclusivamente al tema, el *Catecismo de urbanidad civil y cristiana* de las Escuelas Pías de Castilla que se empezó a reimprimir en México en 1825.

Característica de toda la enseñanza de esta época era la insistencia en la memorización. La fórmula catequística de la doctrina cristiana con sus preguntas y respuestas se aplicó a otras asignaturas como gramática, educación civil y urbanidad. En el mejor de los casos, el maestro pudo explicar los términos para que los niños entendieran lo que recitaban, pero generalmente esto no fue posible por la falta de tiempo o por el número grande de alumnos.

No era de sorprender que las largas horas sentados frente al preceptor, las repetidas recitaciones monótonas y la exigencia de silencio y orden, daban como resultado que

Los tiernos niños bostezaban
con inocente pecho
al dejar tan temprano el blando lecho.
Y con el libro abierto ante el pasante
los pobres angelitos dormitaban
con el tranquilo sueño de un cesante.¹⁰⁷

No se promovían preguntas, actividad física o inquietudes intelectuales. Más bien se opinaba que "las virtudes que principalmente debe tener un niño, a más de las cristianas y morales, son la aplicación, la docilidad, la obediencia y el respeto a sus superiores".¹⁰⁸ Ni para tomar agua o ir al baño podían los alumnos estirar sus piernas, porque sólo les era permitido salir uno por uno del salón, recogiendo la "seña" que era un trozo de madera colgado en la pared, con la que pedían el permiso de salir al maestro. Llegó a tal grado el deseo de ordenar estas salidas, que en el reglamento de una institución privada se requería que el niño determinara antes de salir lo que iba a hacer, de manera que tenía que escoger un círculo con una "C" o con una "A", por "hallarse los lugares de estas funciones con separación y distancia uno de otro".¹⁰⁹

La pereza, obstinación, desobediencia y volubilidad se castigaban con gran variedad de modos y aparatos. La admonición verbal o a gritos y el hincarse con las manos en cruz, a veces con pesos en las manos, eran

¹⁰⁶ *Gazeta de México* (1 abr. 1817) p. 386. A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 344, mayo de 1836.

¹⁰⁷ Del poema "Recuerdos del Colegio" por Joaquín Téllez en CCHO, *Colegio de San Gregorio*.

¹⁰⁸ A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 330, 11 nov. 1835.

¹⁰⁹ PAZ, 1819, p. 7.

castigos comunes. Cada escuela tenía su palmeta y, a veces, la disciplina para los casos más difíciles. A los niños les impresionaban vívidamente.

La terrible palmeta
 Aceptada cual medio correctivo
 De horror llenando el alma
 En el recinto, lúgubre, tronando
 Cual bomba, y desollado
 De las manos la palma.¹¹⁰

Algunos alumnos más ingenuos “pegaban en las palmas de sus manos dos cabellos en forma de cruz, pues tenían por cierto que al tocar la palmeta la santa insignia, saltaría reducida a mil pedazos”. Otros se quejaban del tirón de orejas “que nos obligaban a levantarnos del asiento a medida que acrecía la intensidad del estirón”.¹¹¹ Llama la atención por su crueldad el castigo a los desobedientes, que consistía en los “encierros” en un cuarto chiquito y solitario o el uso de la corma que sujetaba el pie con una plancha pesada de madera, que hacía caminar al niño con mucho trabajo. Estas dos prácticas cayeron en desuso al final de la primera República Federal.

En momentos de reflexión los maestros tenían compasión de sus alumnos, ya que “entre los de la gente pobre hay tantos y tan palpables obstáculos que vencer, que a veces sobrecoge el desaliento y la desesperación se apodera del alma más resuelta y decidida”. Pero los mismos preceptores afirmaban que los niños “ven al preceptor como un verdugo, como un enemigo, como un instrumento de su martirio”.¹¹²

Al acercarse las cinco de la tarde los niños empezaban a inquietarse por la salida. Después de clase todavía habría luz suficiente para jugar con sus amigos al peso y al gigantón, la maruca y la tuta, los huesos de chabacano o el diablo y la monja; mejor aún, un grupo podría ir jugando con la pelota para llegar a sus casas, y si no la tenían podrían ir “retozando, tirándose piedras, sombrerazos... rompiendo la ropa”. En fin, regresaban de la misma manera que llegaban en la mañana, y con seguridad merecedores de una admonición de su maestro por olvidar “presentarse en público con la mayor moderación y compostura”.¹¹³

¹¹⁰ Del poema “Recuerdos del Colegio” por Joaquín Téllez, en CCHO, *Colegio de San Gregorio*.

¹¹¹ GARCÍA CUBAS, 1945, p. 409.

¹¹² A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 330, 11 nov. 1835.

¹¹³ Del reglamento para escuelas de San Luis Potosí, 22 de abril de 1823, en MURO, 1899, p. 29.

EL MÉTODO DE LA ENSEÑANZA MUTUA

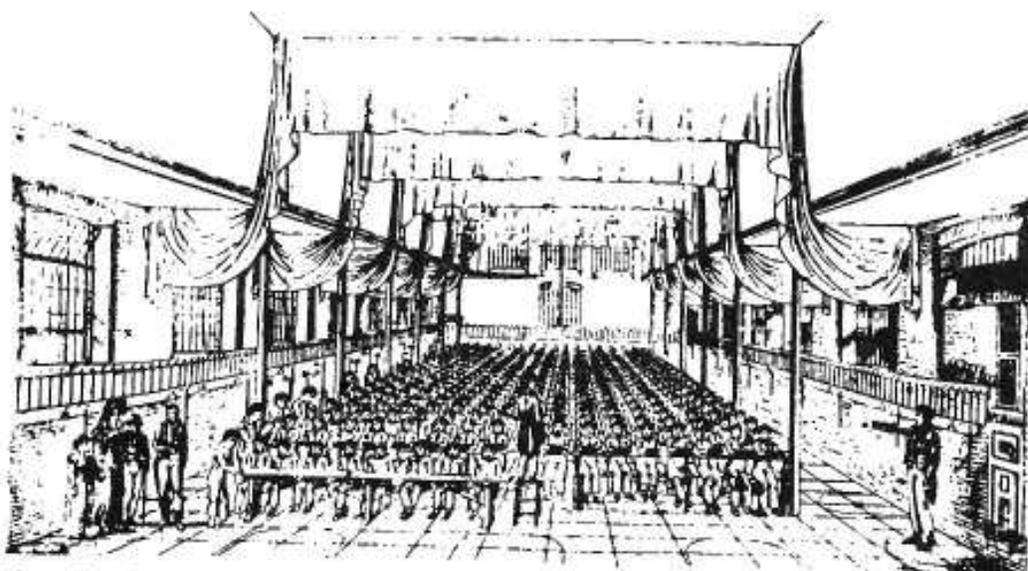
Al entrar a una escuela lancasteriana,¹¹⁴ un niño inmediatamente se daba cuenta de que su aula era diferente al salón de clase del método tradicional. Varias cosas llamaban su atención: el gran tamaño del cuarto, las largas bancas y mesas para diez alumnos, alineadas en fila una tras otra frente a la plataforma del maestro; las mesas de arena; los "telégrafos" y los "semicírculos". Al observar el desarrollo de la enseñanza notaría que los alumnos eran mucho más activos que en el sistema anterior, aunque predominaban, como siempre, el orden y la disciplina. Todos los niños estudiaban en el mismo cuarto; no se separaba a los que aprendían a leer y a los que aprendían a escribir porque en el método lancasteriano se aprendían lectura, escritura, aritmética y doctrina a un mismo tiempo, no sucesivamente. El maestro no enseñaba directamente al gran número de cien o doscientos estudiantes, sino que instruía a los alumnos más avanzados media hora antes de empezar el día escolar y ellos, a su vez, eran los instructores de cada grupo de diez niños.

La "tecnología educativa" utilizada en el sistema lancasteriano era rudimentaria, pero ejercía una gran atracción en la nueva nación. Los niños recién entrados a la escuela aprendían a escribir, no en pizarras sino en mesas cuya superficie era una caja de arena en donde trazaban las letras con palitos. Los que ya sabían el alfabeto se sentaban en mesas y usaban pizarras y lápices hechos de pedazos de pizarras rotas, pulverizados y pegados con goma. Así se evitaba el costo del gis y del papel. Cada grupo de diez sentados en su mesa era dirigido por su alumno-instructor, también llamado monitor, que dictaba una letra a los de la primera clase, y una palabra de una, dos y hasta cinco sílabas a cada una de las siguientes cinco clases. La séptima y octava escribían en papel con plumas. Para evitar que las voces de los instructores de las varias clases se confundieran, cada uno hablaba en orden y después de dictar seis letras o palabras, esperaban la señal del preceptor para revisar lo que habían escrito sus diez alumnos. A esta revisión se le llamaba "examen", y era indicada a los instructores por el maestro a través del "telégrafo", que era un palo que tenía colgado en su punto más alto una placa que decía en un lado el número de 1 a 8 que indicaba la clase, y al otro, "EX" para examen. Cuando el preceptor volteaba la placa de su telégrafo y ponía EX, todos los instructores hacían lo mismo con su telégrafo colocado en un agujero

¹¹⁴ Esta sección está basada en: COMPAÑÍA LANCASTERIANA, 1833; GARCÍA CUBAS, 1945, pp. 403-407; TANCK ESTRADA, 1973; A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2478, exp. 330, 11 nov. 1835.

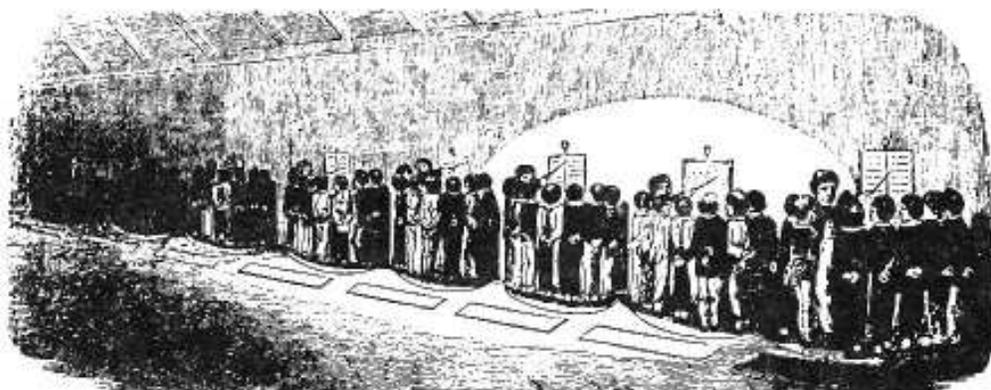
de cada mesa, y los alumnos tenían que presentar sus pizarras para ser inspeccionadas y corregidas.

Cada acto del niño se hacía como consecuencia de una orden de su instructor: "Manos a las rodillas; Manos sobre las mesas; Presenten pizarras; Atención", y el instructor dictaba entonces una palabra. Después se daba la orden de "Limpien pizarras", la que se atendía haciéndolo con un pedacito de esponja cuando la había, y las más de las veces con saliva. La orden "Manos a las rodillas" se daba cuando se quería que estuvieran listos para el siguiente mando.



Con el método lancasteriano, también conocido como el método mutuo, un solo maestro podría dirigir una escuela de quinientos niños. Nótese las cajillas de arena para escritura en la primera fila, los alumnos-instructores de pie a principio de cada fila y los semicírculos dibujados en el piso

Una característica del método lancasteriano era el horario estricto de la enseñanza. Después de una hora de escritura era tiempo para hacer una "evolución", para iniciar la clase de lectura. La evolución era el movimiento que hacían los alumnos al oír el toque de la campanilla del maestro: en silencio, simultáneamente, pasaban la pierna derecha sobre la banca, luego la izquierda, se ponían de pie y marchaban en fila detrás de su instructor a los "semicírculos" que eran indicados por líneas dibujadas en el pasillo ancho, a un lado de las mesas y bancas. Diez niños cabían en cada semicírculo. El instructor sacaba el telégrafo de las mesas y lo colocaba en unas asas en la pared, en medio de cada semicírculo.



Característico de las escuelas lancasterianas era el "semicírculo" donde los alumnos, alrededor de su instructor, aprendían lectura, tablas de multiplicar y doctrina cristiana

Cada mes el maestro asignaba a los alumnos a las clases de lectura, aritmética, escritura y doctrina, después de examinarlos. De esta manera, si el alumno hacía un progreso más rápido en una asignatura que en otra, podría, por ejemplo, estar en la segunda clase de escritura, la tercera de lectura, y la primera de aritmética. Por eso era importante señalar con el telégrafo el número de la clase de cada semicírculo, para que los niños pudieran encontrar su lugar correcto. Así, los muchachos de distintas edades se encontraban en diferentes clases, porque lo que determinaba su asignación era su habilidad y no su edad.

En medio de cada semicírculo, el instructor colgaba del telégrafo tableros de lectura. Los niños, con sus manos detrás de sus espaldas, leían por turno lo que indicaba el instructor con su puntero de otate. Los de la primera clase aprendían las letras; de la segunda a la quinta clases las sílabas, de dos a cinco sílabas; en la sexta y séptima, el vocabulario de palabras enteras y la octava, la lectura corrida en libros y manuscritos. Usaban el método de deletreo en las primeras cinco clases y de silabear las palabras en la sexta y séptima. Si el niño se equivocaba o no sabía, el siguiente alumno lo corregía y subía a tomar el lugar de quien había fallado. Al final de la hora de lectura, al que estaba en el primer lugar se le entregaba su "divisa de mérito". Estas tarjetas eran una parte esencial de la pedagogía lancasteriana. Convencido de que la emulación y la competencia promovían el aprovechamiento y buena conducta de los estudiantes, Lancaster insistía en un sistema de premios y castigos por medio de las "divisas". Los de mérito tenían escrito "aplicado", "puesto de mérito" y los de castigo indicaban "puerco", "pleitista", "desaplicado"

ORDEN GENERAL DE UNA ESCUELA DE ENSEÑANZA MUTUA.

Hor. Min.	Figs de la escuela	Hor. Min.	Figuras
8. 30.	Entrada del director e instructor general.....		
8. 45.	Entrada de los instructores de servicio.....		
8. 50.	Lásta de presencia de los instructores.....		
8. 55.	Entrada de los niños.....		
	Instructores sobre los bancos.....	1	
	Niños entrando en los bancos.....	2	
9. 0.	Quiten sombreros; todos se lo quitan con la mano derecha, y atan el cordón de él en un botón de su vestido.....	3	
	Aten tamboreros.....	4	
	Oración. Se ponen de rodillas en los bancos ó en el suelo. Entren en bancos. Todos entran en ellas y se sientan.....	6	
ESCRITURA.			
9. 5.	Trabajos en pizarras. Cada uno trabaja en su pizarra durante cinco minutos, y la corrección cuatro; cinco trabajos con sus correcciones duran cuarenta y cinco minutos.....		
	Manos en las rodillas.....	7	
	Manos sobre la mesa.....	8	
	Limpian pizarras; todos limpian la suya con saliva; pero mejor será con un pedazo de esponja.....	9	
	Presentan pizarras; esta operación se ha e de dos tiempos.....	10 y 11	
	Después los instructores revisan las pizarras.....		
	Bajan pizarras.....	12	
	Los instructores reparten pizarrines.....		
	Comenzan á trabajar.....	13	
	Presentan pizarras.....	14	
	En cada procedimiento se hacen las mismas operaciones, excepto repartir pizarrines.....		
9. 54.	Orden de recoger y llevar los pizarrines.....		
LECTURA.			
9. 56.	Señal para salir de los bancos y formación en clases de lectura.....	15	
10. 0.	Nombramiento de instructores.....		
10. 3.	Marcha de los instructores de lectura para tomar los punteros.....		
10. 4.	El instructor general da un campanillazo; los niños entonces marchan á los semi-círculos, lo que dura 3 minutos.....		
10. 7.	Primera lectura.....		
10. 22.	Segunda id.....		
10. 37.	Tercera id.....		
10. 52.	Movimientos de los alumnos para colocarse contra la pared; salida de los alumnos primeros á instructores, distribución de premios.....		
10. 55.	Formación de las clases de aritmética en bancos.....		
ARITMETICA.			
11. 0.	Se necesitan dos minutos para que entreguen los punteros los instructores de lectura; mandar bajar á los que están encima de los bancos, y dar tiempo á los niños para sentarse.....		
11. 2.	Limpian pizarras, distribución de pizarrines.....		
11. 3.	El primer trabajo dura cinco minutos y la corrección dos; los tres trabajos duran veinte y un minutos.....		
11. 24.	Limpian pizarras.....	9.	
11. 28.	Toda la clase á golpe de campana sale de los bancos para semi-círculos.....		
11. 31.	Primer ejercicio de aritmética.....	13.	
11. 45.	Segundo ejercicio.....		
11. 58.	Orden para volver á los bancos, rezar la oración y salir de la clase.....		
	Discípulos en penitencia.....	11. y 12.	

Ejemplo del horario y actividades en una escuela lancasteriana, tomado de la *Cartilla lancasteriana: sistema de enseñanza mutua para escuelas de primeras letras en los estados de la República*, reimpresso en 1833

de acuerdo con la actuación del niño. También hacían que los niños se pusieran de rodillas o arrastraran la corma cuando cometían faltas graves. Los premiados recibían permiso de jugar después de la escuela con las bochas, el tejuelo y la pelota, que la pedagogía lancasteriana consideraba que "usados con moderación, contribuyen a poner en acción los nervios de los niños y activar sus fuerzas, al paso que sirven a su diversión". Para corregir a algunos niños inquietos pero listos se recomendaba la medida de nombrarle instructor y canalizar su energía.

Para la aritmética los alumnos regresaban en orden a sus mesas para trabajar media hora en los guarismos y otra vez a los semi-círculos por un cuarto de hora de recitación de tablas de cuentas. Salían a comer a sus casas al mediodía y regresaban para tres horas más de clases con horario parecido al de la mañana. Cada día tenían un cuarto de hora de doctrina cristiana y el sábado por la tarde la educación civil.

El movimiento físico de los muchachos de un lugar a otro y su relativa mayor participación en la clase, contestando preguntas de su instructor

en sus pequeños grupos, llenaba el fin de Lancaster de que "cada niño debe tener algo que hacer a cada momento y una razón para hacerlo".¹¹⁵ La memorización seguía siendo importante, y la obediencia, silencio y orden las actitudes promovidas en los niños.

OPINIONES SOBRE EL MÉTODO TRADICIONAL

Durante todo el periodo que nos ocupa se nota una insatisfacción con el método usado en las escuelas de primeras letras. Rafael Ximeno se quejaba de que la falta de uniformidad, método adecuado y textos satisfactorios eran responsables por el poco aprovechamiento de los niños.¹¹⁶ Sus repetidos esfuerzos de difundir sus "artes" de leer, escribir, contar, ortografía, etcétera, trataban de mejorar la situación.

Para ciertas asignaturas la publicación de nuevos textos estaba prohibida por los privilegios para la cartilla y el catecismo disfrutados por los hospitales de Indios y de San Andrés. En cuanto al método de escribir, las reales cédulas otorgaban a ciertos pedagogos el derecho exclusivo de publicar su método por diez años, como en el caso de Palomares y Torío. En dos ocasiones, las proposiciones hechas para imprimir nuevas cartillas (de Ximeno en 1790 y Montero en 1815) fueron rechazadas por considerar que competían con la cartilla del Hospital de Indios, y porque los veedores del gremio juzgaban que no ofrecían un avance notable sobre la enseñanza anterior.¹¹⁷ Por una parte estos privilegios probablemente frenaban la innovación pedagógica, aunque de hecho varios maestros experimentados arreglaban su método de enseñar a su propio criterio y experiencia, sin estar restringidos por las cédulas.¹¹⁸ Por otra, el hecho de que por un nuevo método el autor pudiera recibir una recompensa considerable por medio del privilegio de publicación, posiblemente servía para estimular el espíritu creativo de ciertos pedagogos para encontrar mejores métodos. Los privilegios también eran designados para imponer cierta uniformidad en la enseñanza en todo el reino.

El predominio de la memorización fue criticado. En 1809 un maestro recién llegado de La Habana donde era director de la escuela de la Sociedad Económica, indicó que usaba un método más activo, "no fatigando

¹¹⁵ Cita de Lancaster en MONROE, 1912, IV, p. 297.

¹¹⁶ CHÁVEZ OROZCO, 1936, pp. 84-88, 91.

¹¹⁷ AGN, *Historia*, vol. 398, ff. 33-35, abril de 1790. A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2477, exp. 201, julio de 1815.

¹¹⁸ Véase informes de los maestros en A A Mex, *Instrucción pública en general*, vol. 2477, exps. 250 y 251, 1820 y 1822.